Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

DICTAMEN CEO MAG Nº 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 23/2019
"2DO. LLAMADO - ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA EL MAG"
ID Nº 364.571

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio de 2.019, siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril de 2015, integrado por las siguientes personas: **ABG. JUAN ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, **C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA,** en representación del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Contrataciones, y la **C.P. LOURDES CASTILLO,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"2DO. LLAMADO - ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA EL MAG"**, iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa MAG N° 23/2019 – ID N° 364.571,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 364.571, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 05 de julio del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 20/2019, y que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado sus ofertas dentro del plazo límite las siguientes firmas: **ALAMO S.A., KUATIAPO S.A., EMPRESA PARANA FUNCIONAL S.A., MARTINEZ HNOS. S.R.L., INTEG – VP S.R.L., LIBRO TEX** ----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales del oferente, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	ALAMO S.A.	KUATIAPO S.A.,	EMPRESA PARANA FUNCIONAL S.A.	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	INTEG – VP S.R.L.	LIBRO TEX
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta (Pers. Física)	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (pers. Jurídica)	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (pers. Jurídica)	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 14/2017 del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

				KUATIAPO S.A.	**MARTINEZ HNOS. S.A.**	**PARANA FUNCIONAL**	**ALAMO S.A.**	**LIBROTEX**	**INTEG – VP S.R.L.**
Item	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unid.**	**Cant.**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	**Papel tamaño A4**	**Unid**	**518**	**94.923.500**	**98.420.000**	**105.672.000**	**113.442.000**	**112.665.000**	133.721.700
2	**Papel tamaño oficio**	**Unid**	**272**	**56.875.200**	**57.120.000**	**62.016.000**	**67.728.000**	**85.614.720**	**79.965.280**
				151.798.700	**155.540.000**	**167.688.000**	**181.170.000**	**198.279.720**	**213.686.980**

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Se deja constancia cuanto sigue:

La Empresa **ALAMO S.A.**, a diferencia de los demás oferentes, ha cotizado bienes de origen nacional, y es aplicable el beneficio del margen de preferencia nacional establecido en el PBC, para el Oferente **ALAMO S.A.**, considerando que el mismo ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y para el efecto.

Con relación a la Firma **ALAMO S.A.** que presento dicho Certificado de Origen Nacional en los dos items (1 y 2) ofertados, quedando el cuadro Comparativo de Ofertas de la siguiente manera:

		KUATIAPO S.A.				PARANÁ FUNCIONAL S.A.				MARTINEZ HNOS. S.A.			
Item	EETT	Marca	Proced.	Precio Margen de Preferencia con 20%	Precio Total de Margen de Preferencia con 20%	Marca	Proced.	Precio Margen de Preferencia con 20%	Precio Total de Margen de Preferencia con 20%	Marca	Proced.	Precio Margen de Preferencia con 20%	Precio Total de Margen de Preferencia con 20%
1	Papel tamaño A4	Chamex Solution	Brasil	219.900	113.908.200	Report	Brasil	244800	126.806.400	Chamex Solution	Brasil	228000	118104000
2	Papel tamaño oficio	Chamex Solution	Brasil	250.920	68.250.240	Report	Brasil	273.600	74.419.200	Chamex Solution	Brasil	252.000	68.544.000
		Monto Total			182.158.440	Monto Total			201.225.600	Monto Total			186.648.000

	INTEG - VP S.R.L.				LIBROTEX				ALAMO S.A.			
EETT	Marca	Proced.	Precio Margen de Preferencia con 20%	Precio Total de Margen de Preferencia con 20%	Marca	Proced.	Precio Margen de Preferencia con 20%	Precio Total de Margen de Preferencia con 20%	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
Papel tamaño A4	Executive	Argentina	309.780	160.466.040	Executive	Argentina	261000	135.198.000	Cosmos	PY	219000	113442000
Papel tamaño oficio	Executive	Argentina	352.788	95.958.336	Executive	Argentina	377.712	102.737.664	Cosmos	PY	249.000	67.728.000
	Monto Total			256.424.376	Monto Total			237.935.664	Monto Total			181.170.000

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

				KUATIAPO S.A.	MARTINEZ HNOS. S.A.	PARANA FUNCIONAL	ALAMO S.A.	LIBROTEX	INTEG – VP S.R.L.
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unid.	Cant.	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Papel tamaño A4	Unid	518	113.908.200	118.104.000	126.806.400	113.442.000	135.198.000	160.466.040
2	Papel tamaño oficio	Unid	272	68.250.240	68.544.000	74.419.200	67.728.000	102.737.664	95.958.336
				182.158.440	**186.648.000**	**201.225.600**	**181.170.000**	**237.935.664**	**256.424.376**

En base al cuadro comparativo precedente y considerando la aplicación del margen de preferencia, la oferta de la Empresa Alamo S.A. es la mejor oferta económica a ser **evaluada**.

Así mismo, cabe mencionar que el precio ofertado por la empresa **ALAMO S.A.,** se halla situado dentro del rango del veinte por ciento (20%) y treinta por ciento (30%) de la estimación del costo preparada por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precios unitarios ofertados por la empresa supracitada, por consiguiente es considerada oferta razonable.----------

Se deja constancia que mediante Nota DC N° 122/2019 de fecha 11 de junio del cte. se solicitó el parecer favorable a la Empresa **ALAMO S.A.,** para proceder a la disminución de las cantidades licitadas a fin de ajustar las mismas al monto de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para el presente Proceso de Licitación----

Así mismo Nota mediante de fecha 11 de junio del cte. la Empresa ALAMO S.A. comunica su parecer favorable a dicha solicitud.

Se hace constar que se realizó la verificación en el Sistema de Información de Proveedores del Estado de los documentos que la firma: **ALAMO S.A.,** ha invocado en sus ofertas por medio de la Constancia respectiva, como activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la misma.----------

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:----------

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.----------

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

OFERENTES	NOMBRE	C.I.N°	FUNCIONARIO PÚBLICO
ALAMO S.A.	DANIEL MALDONADO TROXLER	670.380	NO
	RICARDO MALDONADO TROXLER	427.379	NO
	NELSON ROMERO	2.096.830	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto a los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas y socios correspondientes a la sociedad, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.----------

A los efectos de dar continuidad a la evaluación se reúne nuevamente el comité a fin de verificar las documentaciones cuyos detalles constan en el siguiente cuadro:

OFERENTE **Oferentes individuales. Personas Jurídicas**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia autenticado de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Otros documentos	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Antigüedad mínima de tres años en el mercado, contados desde la fecha de inscripción en el RUC.	Cumple
Deberá presentar mínimamente tres (3) contratos y/o facturas correspondientes a provisión de resmas de papel en general (copia autenticada por escribanía) a empresas públicas o privadas dentro de los años 2016, 2017 y 2018.	**Cumple**
Los contratos o facturas, para ser considerados deberán venir acompañadas indefectiblemente (OBLIGATORIO) de la constancia de buen cumplimiento contractual (no se consideraran actas de recepción provisoria ni definitiva en sustitución de la constancia de buen cumplimiento)	**Cumple**

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

En caso de consorcio en todas las evidencias documentadas presentadas se deberán indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad.	No aplica
Balance General de los últimos tres años 2016, 2017 y 2018 (que corresponde a ejercicios fiscales cerrados).	**Cumple**
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en caso de aplicar el margen de preferencia. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.	**Cumple**
Información del oferente (conforme al formulario N° 1)	Cumple
La descripción Técnica y/o Catálogos de los Bienes y/o servicios ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones	Cumple

En cuanto a la capacidad financiera de la firma **ALAMO S.A.**, se analiza lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO",** en el cual constan los índices cumplidos por la citada firma y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a la misma, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **ALAMO S.A.,** cumple con la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia, así como las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA",** y apta para satisfacer las necesidades Institucionales.----------

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **ALAMO S.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA".----------**

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **ALAMO S.A.,** cumple con la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia, así como las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA",** y apta para satisfacer las necesidades Institucionales----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

No existe disponibilidad suficiente, por ende se procedió a reducir las cantidades de los bienes licitados, conforme se visualiza a fojas 4 del presente dictamen, ajustando al monto existente en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 230/2019.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **ALAMO S.A.,** por un monto de **(Gs. 162.495.000) GUARANIES CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, IVA incluido.**

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. JUAN E. ORTIZ
Miembro del Comité de Evaluación

C.P.N. LOURDES CASTILLO
Miembro del Comité de Evaluación

C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Miembro del Comité de Evaluación

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)						TOTAL		
	2017			2018					
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
ALAMO S.A.	151.097.699.246	97.153.729.515	1,56	196.347.902.633	101.334.125.554	1,94	1,56	1,94	1,75

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)						TOTAL		
	2017			2018					
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
ALAMO S.A.	111.225.122.342	180.852.989.856	0,62	153.080.091.153	230.856.659.239	0,66	0,62	0,66	0,64

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)						TOTAL		
	2017			2018					
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
ALAMO S.A.	10.902.193.398	40.000.000.000	0,27	11.090.437.054	50.000.000.000	0,22	0,27	0,22	0,25

ABG. JUAN ORTIZ

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

CP. LOURDES CASTILLO